



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: reintegro Bustos

VISTO:

Los comprobantes de gastos presentados por el director del Área Informática, Sr. José Bustos; y

CONSIDERANDO:

que los gastos corresponden a los pagos efectuados a las líneas de celular que oportunamente se contrataron para mantener comunicado al Departamento Informática con el resto de la Facultad y con los servidores para asegurar su funcionamiento permanente;

que el Sr. José Bustos abonó los referidos gastos con fondos propios;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: APROBAR los gastos presentados por el director del Área Informática, Sr. José Bustos, por un monto total de \$ 173.955,03 (pesos ciento setenta y tres mil novecientos cincuenta y cinco con 03/100), detallados a continuación, por los pagos efectuados a las líneas de celular que oportunamente se contrataron para mantener comunicado al Departamento Informática con el resto de la Facultad y con los servidores para asegurar su funcionamiento permanente. Y REINTEGRAR dicho monto al Sr. José Bustos.

FECHA	TIPO DE COMPROBANTE	FIRMA	CONCEPTO	MONTO
7/10/2024	B4824-13373870	TELECOM ARGENTINA S.A.	Línea de celular	\$ 51.800,01
7/11/2024	B4824-22384781	TELECOM ARGENTINA	Línea de	\$ 51.800,01

28/11/2024	B4824-29481585	S.A. TELECOM ARGENTINA S.A.	celular Línea de celular	\$ 48.155,00
7/12/2024	B4824-30591931	S.A. TELECOM ARGENTINA S.A.	Línea de celular	\$ 22.200,01
				\$ 173.955,03

ARTICULO 2º: Las erogaciones correspondientes serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a fondos del Área Central de la Facultad.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.